

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4326 de fecha 23 de abril del 2024.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4326.	Sin modificaciones se aprueba la agenda de la sesión N° 4326.	5
Artículo Segundo Asuntos Resolutivos. Inc. 2.1)	- Análisis de la solicitud de refinanciamiento a COOPESABALITO RL - Oficio AC 002-2024; Acta N° 427 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-427; presentación y proyecto de acuerdo.	Acuerdo 1: Con base en el análisis técnico AC-002-2024, del 12 de abril del 2024, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 427 de la Comisión de Crédito del 19 de abril del 2024; y en el Dictamen N° 1-427 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP aprueba: Dado el requerimiento de la cooperativa y que ésta procura que sus asociados mantengan su producción y además su nivel económico, en momentos en que han	9

	<p>- Análisis de la solicitud de ajuste de tasa de interés a COOPESABALITO RL - Oficio FI 0077-2024; Acta N° 427 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 2-427; presentación y proyecto de acuerdo.</p>	<p>bajado los precios de comercialización del café a nivel nacional e internacional, por tanto, se recomienda realizar disminuir el monto de la línea revolutiva a partir del año 2024 y la diferencia €250 millones otorgarlo como un nuevo crédito atendiendo lo solicitado por la cooperativa, para que en adelante se tengan dos operaciones de crédito...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>Con base en el análisis técnico FI-0077-2024, del 23 de enero del 2024, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 427 de la Comisión de Crédito del 19 de abril del 2024; y en el Dictamen N° 2-427 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP aprueba:</p> <p>Con base en la información analizada, tanto el requerimiento de la cooperativa, la vigencia de las tasas de interés vigentes y lo dispuesto por el Reglamento de Crédito, dada la alta sensibilidad de las organizaciones cooperativas del sector café a los precios internacionales de este producto, sumado a la baja en los tipos de cambio del dólar vigente actualmente en el país, se recomienda mantener la tasa de interés de la operación 01-3-14-10564 de acuerdo a la estructura de tasas vigente para actividades productivas y aprobada por la Junta en el JD-402-2017.</p> <p>La tasa se mantendrá por el resto del plazo del crédito, siendo que su garantía es el FID. 185-2009</p>	
--	--	--	--

		COOPESABALITO RL/ FINACIO SA/ INFOCOOP, no obstante, será revisable cuando así sea requerido...	
Inc. 2.2)	Análisis jurídico del proyecto de ley, expediente N° 24.111 denominado "Ley para fortalecer la autonomía de las personas funcionarias del sector público costarricense frente a los riesgos de la captura de la decisión pública" - Oficio DE 0255-2024 (copia del oficio AJ 143-2024).	Acuerdo 3: Esta Junta Directiva de conformidad con el criterio jurídico número AJ-143-2024, acuerda apoyar el proyecto de ley número 24.111 denominado "LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA"...	79
Inc. 2.3)	Análisis jurídico del texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley, expediente N° 23.410 "Ley de procedimientos de cobro en sede notarial" - Oficio DE 0256-2024 (copia del oficio AJ 146-2024)	Acuerdo 4: Esta Junta Directiva de conformidad con los criterios jurídicos número AJ-043- 2023 y AJ-146-2024, acuerda no apoyar el proyecto de ley número 23.410 denominado "LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL"...	84
Inc. 2.4)	Nombramiento de coordinación y designación de funcionarios para la Comisión de Ética Institucional - Oficio SDE 057-2024 (nota del 17 de octubre del 2023, suscrita por la funcionaria Patricia Oviedo Leal, Ejecutiva en Financiamiento)	Acuerdo 5: Con fundamento en la recomendación de la Subdirección Ejecutiva mediante oficio SDE 057-2024, del 12 de abril del 2024, así como el oficio de la Comisión de Ética Institucional CEI-0003-2024. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar al señor Sergio Salazar Arguedas, Gerente de Desarrollo Estratégico, como coordinador de dicha Comisión; y además se designa a la señora Melissa Marín Garita, Ejecutiva en Comunicación e Imagen y al señor Adecio Recuero del Rosario, Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicación, como miembros de la Comisión, en acatamiento al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Ética Institucional.	88

		<p>De forma tal que la Comisión de Ética Institucional del INFOCOOP, quedaría integrada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sergio Salazar Arguedas – Coordinador • Jorlene Fernández Jiménez, • Danny Gutiérrez Castro, • Luis Sevilla Aguilar, • Adecio Recuero del Rosario, • Melissa Marín Garita... 	
Inc. 2.5)	Nombramiento de miembros de la Comisión de Mejora Regulatoria.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Con base en la recomendación de la Subdirección Ejecutiva; la Junta Directiva acuerda nombrar de forma titular en la Comisión de Mejora Regulatoria al señor Alejandro Ortega Calderón, quien estará a cargo de la Comisión al ser el Oficial de Simplificación de Trámites, al señor Mauricio Pazos Fernández y al señor Marco Masis Monge, y como Suplente al señor Roberto Salas Acuña, como integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.</p> <p>En caso de ausencia temporal del señor Alejandro Ortega Calderón, la Comisión será dirigida por el señor Mauricio Pazos Fernández...</p>	91
Asuntos Informativos. Inc. 3.1)	-Propuesta de viabilización para solventar requerimientos de inversión en bienes inmuebles adjudicados por el INFOCOOP, en modalidades de “Empresa Patrimonial de Interés Público”, “Participación Asociativa” o “Coinversión”; en	<p>Acuerdo 7:</p> <p>Se instruye a la Administración para que presente en el plazo de 15 días un proyecto sobre el “Reglamento de Coinversión, Participación Asociativa y Empresas Patrimoniales de Interés Público”, tomando en cuenta los insumos dados por la Junta Directiva...</p>	93

	<p>cumplimiento del acuerdo JD 017-2024. -Presentación de cronograma para aprobación y posterior atención de solicitudes - Oficio DE 0258-2024 (copia del oficio AJ 176-2024); y presentación.</p>		
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Justificación de ausencia por parte del directivo Arias Varela al acto de inauguración de la Semana Nacional del Cooperativismo, realizado el 22 de abril del 2024.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>103</p>
<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Solicitud de informe de los activos que se ha adjudicado INFOCOOP; presentado por el directivo Alvarado Alpizar.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>103</p>
<p>Inc. 4.3)</p>	<p>Justificación de ausencia por parte del directivo Hernández Villalobos al acto de inauguración de la Semana Nacional del Cooperativismo, realizado el 22 de abril del 2024.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>104</p>
<p>Inc. 4.4)</p>	<p>Informe del directivo Villalobos Guzmán sobre la aprobación de la Ley de la República que autoriza a la Junta de Desarrollo Regional</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>106</p>

	de la Zona Sur – JUDESUR, para condonar deudas a cuatro cooperativas.		
--	---	--	--